



CONSEJO RECTOR DEL PATRONATO MUNICIPAL DE DEPORTES

Sesión del día 15/12//22

En Ciudad Real, a quince de diciembre de dos mil veintidós, siendo las diecisiete horas y treinta minutos, se reúne en la Sala de Reuniones de las Instalaciones Deportivas, el Consejo Rector del Patronato Municipal de Deportes en sesión ordinaria y en segunda convocatoria, bajo la presidencia del Concejal Delegado de Deportes Don Antonio Gallego González y con la asistencia de los Señores/as Vocales, Don Rubén Gude Redondo, Doña Sara Susana Martínez Arcos (videoconferencia), Doña María del Mar Sánchez Izarra, Don Pero Maroto Mojonero, Doña Maria del Prado Galán Gómez, Doña Mar Jiménez Inarejos, Doña Maribel Molinero García (videoconferencia), Don Rafael Fdez. López y D. Miguel Angel Monescillo Rguez., asisten en calidad de asesor: Don Olallo Luis Fdez. López y Don Manuel Juan Ruiz el Interventor Delegado Don Luís José Sánchez Araque y asistido de mí, Secretario Delegado, que doy fe.

Se abre la sesión.

ORDEN DEL DIA.

<u>1ª LECTURA Y APROBACION SI PROCEDE, DEL ACTA DE LA SESION ANTERIOR DE FECHA 15/11/22</u> Por la Presidencia se pregunta una vez leída el acta de la sesión anterior de fecha 15/11/22, si existe alguna objeción a la aprobación de la misma, no produciéndose ninguna.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la Abstención de D. MIGUEL ANGEL MONESCILLO RGUEZ, por no asistir, se acuerda: Aprobar, el Acta de la Sesión anterior de fecha 15/11/22

<u>2º PROPUESTA PARA LA APROBACION DE SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS POR UTILIZACION DE INSTALACIONES DURANTE EL AÑO 2.022</u> D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:

DETALLE: Manteniendo el criterio de subvencionar, como todos los años, los gastos por utilización de las instalaciones deportivas municipales en concepto de entrenamientos, competiciones y eventos específicos, a los clubes y asociaciones de la capital, que se encuentren en competiciones organizadas por las distintas federaciones deportivas, y estando próxima la finalización del ejercicio natural en curso, se ha cuantificado la suma total.

En 2022 sería de **413.211,35** € (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), distribuida entre las diferentes entidades como sigue a continuación:





Entidad	Importe
AGRUPACION DEPORTIVA MARIANISTAS	21.213,75 €
APECIRE ASOCIACIÓN DE PERUANOS C. REAL	242,40€
ASOCIACION CULTURAL Y DEPORTIVA VETERANO LOS ANGELES	510,00€
ASOCIACION DE VECINOS "VIRGEN DEL PILAR"	88,00€
ASOCIACION DE VECINOS CARLOS ERAÑA	702,60€
ASOCIACION DEPORTIVA LANTANA	1.212,90€
ASOCIACION FO LABORAL Y OCIO INCLUSIVO CAPACIDADES	16,00€
CEPAIM	46,00€
CIUDAD REAL CLUB DE FUTBOL	23.263,60€
CLUB AEROESTÁTICO MARIA LUISA CABAÑERO	105,00€
CLUB AJEDREZ CIUDAD REAL	241,20€
CLUB ARQUEROS DE DON GIL	5.673,90€
CLUB ATLETISMO CUA	2.987,50€
CLUB BALONCESTO CIUDAD REAL	17.579,40€
CLUB BALONMANO ALARCOS	42.589,95 €
CLUB BALONMANO CASERIO CIUDAD REAL	42.149,05€
CLUB BALONMANO PIO XII	117,00€
CLUB BASKET CERVANTES	38.275,60€
CLUB CAMINOS	3.204,35 €
CLUB DEPORTIVO MANCHEGO CIUDAD REAL	52.499,30€
CLUB DEPORTIVO ULTIMATE FRISBEE CULIPARDISK	2.288,00€
CLUB ESCUELA MUNICIPAL DE FUTBOL BASE CIUDAD REAL	22.409,30€
CLUB ESGRIMA CIUDAD REAL	1.178,70€
CLUB ESPADAS DE CALATRAVA	2.811,60€
CLUB GIMNASIA RITMICA ALEGRIA	1.150,00€
CLUB LAS CASAS	3.652,00€
CLUB NATACION ALARCOS CIUDAD REAL	50.115,60€
CLUB NATACION C. REAL	26.418,50€
CLUB O.N.C.E.	258,00€
CLUB PATINAJE ROTARS	268,20€
CLUB PATINAJE SPORTIA	12.116,35 €
CLUB SANTO TOMAS	153,00€



Ciudad Real

6

Ciudad Real

Deporte

TOTAL	413.211,35 €
REAL FEDERACION ESPAÑOLA DE BEISBOL Y SOFBOL	336,60€
PEÑA CIUDADREALEÑA OSSOBUCO	460,80€
FEDERACION TRIATLON	1.118,40 €
FEDERACION TAEKWONDO CLM	2.166,00€
FEDERACION SALVAMENTO Y SOCORRISMO CLM	1.589,50€
FEDERACION FUTBOL CLM	74,80 €
FEDERACION DEPORTES PERSONAS CON DIVERSIDAD FUNCIONAL	227,20€
FEDERACION DE PADEL CASTILLA LA MANCHA	13.006,20€
FEDERACION BALONMANO CLM	2.207,85€
FEDERACION BALONCESTO CLM	1.245,00€
FEDERACION ATLETISMO CLM	4.658,20€
DELEGACION PROVINCIAL DE BALONMANO	891,45€
CLUB TRIATLON FORJADORES CIUDAD REAL	15,00€
CLUB TENIS CIUDAD REAL	8.650,10€
CLUB TENIS MESA CIUDAD REAL	126,00€
CLUB SHOTOKAN CIUDAD REAL	337,20€
CLUB SEA COMO SEA E	564,30€

En base a lo anterior, elevo PROPUESTA para aprobación del gasto para el mencionado fin a favor de las entidades detalladas en la tabla anterior, por importe de 413.211,35 € (CUATROCIENTOS TRECE MIL DOSCIENTOS ONCE EUROS CON TREINTA Y CINCO CÉNTIMOS DE EURO), con cargo a la partida 341.48900, denominada "SUBVENCIONES A CLUBES Y ASOCIACIONES DEPORTIVAS, COMPENSACIÓN POR UTILIZACIÓN DE INSTALACIONES".

En cualquier caso, el Consejo Rector, con su superior criterio, decidirá.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con las abstenciones de D^a María del Prado Galán Gómez en Representación del Grupo de Unidas Podemos, y de D^a Maria del Mar Sánchez Izarra, en representación del Grupo Popular, se acuerda: Aprobar, el pago de Subvenciones de referencia.

3º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL RESULTADO DEFINITIVO DEL CONCURSO-OPOSICION LIBRE PARA CUBRIR UNA PLAZA DE TAQUILLERO GRUPO C2, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA DE EMPLEO PUBLICO DE 2.021. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:





El pasado 3 de diciembre de 2021, el Consejo Rector del PMD en sesión ordinaria aprobó la Oferta de Empleo Público de 2021 y la correspondiente dotación presupuestaria. En ella se recogía una vacante (código puesto: 32) en la plantilla del Patronato Municipal de Deportes del Excmo. Ayuntamiento de Ciudad Real de Taquillero.

A su vez, el Consejo de Gerencia, en sesión ordinaria celebrada el pasado 24 de marzo de 2022, aprobó las **Bases de la convocatoria.** Más tarde, de nuevo el Consejo de Gerencia, en sesión celebrada el pasado 27 de abril de 2022, aprobó la composición del **Tribunal**.

Ahora, una vez finalizado el proceso y atendiendo a los documentos presentados el Tribunal, que se adjuntan al expediente, elevo **PROPUESTA** al Consejo Rector para aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: La aprobación del resultado definitivo del concurso - oposición tal y como se detalla en el documento adjunto al expediente.

SEGUNDO: En base a lo anterior, la resolución de nombramiento como personal laboral fijo a favor de D. DON ALBERTO PÉREZ PEÑA (DNI 05685****), para la plaza de taquillero. Así como la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real, si procede.

TERCERO: La conformación de la Bolsas de Empleo resultante del proceso tal y como se detalla en el documento adjunto al expediente.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de D° Miguel Angel Monescillo Rodríguez, en representación del Colegio de Médicos, se acuerda: Aprobar, la propuesta de referencia.

4º PROPUESTA PARA LA APROBACION DEL RESULTADO DEFINITIVO DE LOS CONCURSOS DE MERITOS PARA LA PROVISION DE PLAZAS DE TAQUILLERO Y MONITOR DEPORTIVFO, CORRESPONDIENTE A LA OFERTA EXCEPCIONAL DE EMPLEO PUBLICO DE ESTABILIZACION DE EMPLEO TEMPORAL. D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, visto el informe del Director Gerente, en el que se detalla lo siguiente:

DETALLE: El pasado 22 de febrero de 2022, el Consejo Rector en sesión ordinaria y previa información positiva por parte del Consejo de Gerencia, aprobó la **OFERTA DE EMPLEO EXTRAORDINARIA 2022, PARA INTERINOS DE MÁS DE 5 AÑOS**, en base a lo que dicta la Ley 20/2021 de 28 de diciembre. de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público.

A su vez, el Consejo de Gerencia, en sesión ordinaria celebrada el pasado 25 de mayo de 2022, aprobó las **Bases de la convocatoria**, así como la composición de los **Tribunales** para cada una de las siguientes plazas:





GRUPO DE CLASIFICACIÓN	CATEGORÍA LABORAL	VACANTES	FECHA DE ADSCRICIÓN
Grupo E (Código 50)	TAQUILLERO	1	1/12/2008
Grupo C2 (Código 68)	MONITOR	1	16/03/2013
	DEPORTIVO	(77,1%)	

Ahora, una vez finalizados los procesos de ambas plazas y atendiendo a los certificados presentados por los secretarios de cada uno de los Tribunales, que se adjuntan al expediente, elevo **PROPUESTA** al Consejo Rector para la aprobación de los siguientes **ACUERDOS**:

PRIMERO: La aprobación de los listados definitivos de puntuaciones determinados por los Tribunales de ambas plazas tal y como se detallan en los certificados adjuntos al expediente.

SEGUNDO: En base a lo anterior, la resolución de nombramiento como personal laboral fijo a favor de D^a MARIA DOLORES MARTIN IZQUIERDO (DNI ****7940Z) y de D. FRANCISCO JAVIER LAGUNA FERNÁNDEZ (DNI ****7343J), para las plazas de taquillera y monitor deportivo, respectivamente. Así como la publicación del anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia (BOP) de Ciudad Real y en la página web del PMD.

TERCERO: La conformación de las Bolsas de Empleo resultantes de ambos procesos tal y como se detallan en los certificados adjuntos al expediente y conforme se describen en las bases de la convocatoria.

Tras breve deliberación, en votación ordinaria y por mayoría, con la abstención de Dº Miguel Angel Monescillo Rodríguez, en representación del Colegio de Médicos, se acuerda: Aprobar, la propuesta de referencia.

<u>5º DECRETOS DE LA VICEPRESIDENCIA.</u> D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del Patronato Municipal de Deportes, da cuenta de los siguientes decretos:

- 1.- Pago ayuda social por fallecimiento de cónyuge de la trabajadora fija discontinua con DNI 05.626.790R, por importe de 600,00 € (SEISCIENTOS EUROS).
- 2.- Devoluciones de matrículas de escuelas deportivas, cursos de natación y actividades de la Universidad Popular por un importe de 911,00 € (NOVECIENTOS ONCE EUROS).

TOTAL DECRETOS: 1.511,00 €

Los miembros del Consejo de Rector quedan enterados.

<u>6º INFORMES DE LA VICEPRESIDENCIA.</u> D. Antonio Gallego González, Vicepresidente del PMD, informa:

- Actividades de Navidad, se detallarán extensamente, y se publicaran en la WEB donde aparecerán todas las actividades, se espera gran participación.





- Desayuno navideño, que se celebrará el miércoles día 21 a las 10,30 h con la prensa, en el Terraza del Santa María, están invitados los miembros del Consejo que quieran asistir.

Los miembros del Consejo Rector quedan informados.

<u>7º ASUNTOS DE URGENCIA.</u>

No hay.

8° RUEGOS Y PREGUNTAS

No teniendo más asuntos que tratar el Consejo Rector, el Vicepresidente levanta la sesión, siendo las diecisiete horas y cincuenta y cinco minutos, de lo consignado en la presente acta, yo Secretario Delegado doy fe.